HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA 3 DE ABRIL DE 2012



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 3 de abril de 2012, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;

2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 20 de marzo de 2012;

3. Informe de Autoridades; -

4. Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente;

5. Reglamento de Evaluación Estudiantil

6. Informe de Comisiones;

7. Expedientes Disciplinarios; y

8. Asuntos varios

Quito DM, 29 de marzo de 2012

Dr. Hector Poma Sotomayor Secretario General, Encargado



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

En la sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Héctor Poma Sotomayor.

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación del Orden del día;
- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 20 de marzo de 2012;
- Informe de Autoridades;
- Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente;
- Reglamento de Evaluación Estudiantil;
- Informe de Comisiones;
- Expedientes Disciplinarios; y
- Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 20 DE MARZO DE 2012

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 20 de marzo de 2012, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Decano de la Facultad de Artes pide que en la página 5 se rectifique la palabra "portal", en el numeral 2.5, que se corrija la palabra "quieran", y en el numeral 2.6 al inicio de la primera línea debe decir "las";
 - b) Los señores Ingeniera Cecilia Flores, Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática e Ingeniero Gustavo Pinto, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicitan que se haga constar su voto en contra en la reforma al Reglamento de Escalafón del Profesor o Profesora Universitario e Investigador o Investigadora de la Universidad Central que consta en la página 7, quienes no están de acuerdo con esta Disposición General;
 - c) El señor Ingeniero Gustavo Pinto, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental solicita que en la página 8, numeral 4.4, que se refiere al Reglamento de Terceras Matrículas se haga constar "...se aprueba la reforma al Reglamento de Terceras Matrículas..."
 - d) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita que se elimine la frase "cuyos trabajos" al final del numeral 2.5, en la página 5, que se corrija la numeración de todo lo que se refiere al punto 2 y en el numeral 4.3. que se rectifique el nombre del "Doctor Rolando Sáenz";
 - e) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita que en el numeral 2.6 se agregue "años" después de "20";
 - f) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física pide que en el numeral 2.13 se corrija la palabra "porque", que debe ir unido y que se ponga la tilde en "dé";
 - g) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita que en la resolución del numeral 4.4., en la segunda viñeta, que consta en la página 8, se cambie el texto así: "devolver a la Comisión Jurídica para que aclare la redacción de la segunda excepcionalidad"

Salvan el voto los señores: Doctor Milton Tapia, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Arquitecto Miguel Hernández, Subdecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; David Palacios, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas, Iván Villarreal/

1



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Psicológicas, Yadira Cárdenas, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas y Gabriela Vanegas, Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería Química, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

2. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta a los señores miembros el informe de las actividades cumplidas en los últimos días:

- 2.1. Hemos logrado después de casi 35 años, las escrituras del Edificio de la Universidad Popular, este momento las escrituras están en el Municipio y en unos pocos días más estarán debidamente registradas y legalizadas, con lo cual la universidad al fin tiene la propiedad de este edificio;
- 2.2. La Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental realizó su sesión solemne en la cual se dieron algunos acuerdos y reconocimientos, de igual forma la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Odontología incorporó a un número representativo de posgradistas en los niveles de Especialista y Maestría. Mi reconocimiento a los Decanos de estas Facultades por estos actos. La Facultad de Ciencias Administrativas viene haciendo continuamente actos para aquellos jóvenes que tienen aplazada su incorporación, ya ha realizado el sexto o séptimo evento de incorporación e inclusive realizó uno de Doctores en las carreras que la Facultad tiene actualmente, por este motivo mi felicitación a los señores Decano y Subdecano;
- 2.3. Hicimos una última reunión con los señores Decanos, Subdecanos y los señores vocales docentes de los Consejos Directivos para aclarar algunos aspectos del Reglamento de Escalafón, al siguiente día de esa reunión trasladé a los Decanos tanto un documento que la Procuraduría elaboró para que los señores docentes a tiempo completo firmen su compromiso con la universidad, como los aspectos que se trataron para la aplicación del Reglamento que está ya en marcha. Esperamos que en el menor tiempo posible los compañeros docentes estén escalafonados al menos en el primer nivel; En adelante corresponde a las comisiones de los Consejos Directivos calificar los méritos y ubicar a los colegas en los niveles 2 y 3;
- 2.4. Con el objeto de mejorar los procesos administrativos, están ya aprobados cuatro cursos de capacitación que se dictarán a los señores empleados en el mes de mayo, los mismos que han sido diseñados no solo para que asistan al curso, sino también para hacer evaluaciones durante la asistencia y post curso, para establecer si utilizan o no las herramientas del evento académico. Con esto contribuiremos al mejoramiento de diferentes aspectos dentro de la Institución;
- 2.5. Hemos dirigido una comunicación al Gerente de Telesucesos para que nos aumente el tiempo que actualmente disponemos, de 30 a 45 minutos. La Gerencia nos ha aceptado pero nos cambia de horario, de viernes a lunes; consideramos que esto puede afectar la audiencia y posiblemente vamos a tener dificultades, por lo que estamos conversando para que este incremento sea en el mismo horario;
- 2.6. La semana anterior el Rector y el Vicerrector Académico nos trasladamos a las instalaciones de unos terrenos que tiene el INIAP, que seguramente el Consejo Metropolitano los va a comprar para entregarnos a la Universidad, porque tenemos un convenio firmado con el Consejo Metropolitano para el funcionamiento de la Sede Sur, el sector es el mejor que hemos podido encontrar en el Sur, ya que tiene un ingreso aceptable y está bien localizado. Esperamos concretar esto en los próximos meses para luego buscar el financiamiento para la construcción de esta Sede;
- 2.7. Como consecuencia de la visita que hicimos hace algún tiempo a las tres universidades chinas, el Rector de la Universidad de Guizhou nos ofreció varias becas, por lo que convoqué a los señores Decanos para indicarles que esas becas estaban a disposición de los estudiantes, pero tengo que lamentar que ni un solo estudiante ha utilizado estas /





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

becas, además el próximo mes viene una profesora de esta Universidad trabajar durante un año en la Facultad de Ciencias Médicas, esta profesional sobresaliente va a dictar cursos no solamente en la Facultad, sino además va a visitar a nombre de la Universidad varias provincias para socializar parte de la medicina china especialmente la que está asociada a la Acunpuntura;

- 2.8. Ayer concluimos una reunión con el Departamento de Transito y Movilidad del Municipio Metropolitano sobre el proyecto para el ingreso a la Universidad del sector del puente peatonal por lo que me permito solicitar al Decano de la Facultad de Arquitectura que en forma urgente me trasladé la opinión de la Facultad sobre esta propuesta que consiste en que el Municipio Metropolitano cree un sistema de transporte directo especialmente para los estudiantes que viven en el Sur de Quito y que tienen dificultad para venir a la Universidad, desde Quitumbe en el Sur hasta el Seminario Mayor, con una parada frente a la Universidad que esté aparejada con el retiro del puente, y el ingreso directo desde la calle Ramírez Dávalos mediante semáforos para favorecer el tránsito especialmente de los estudiantes. El Municipio ha señalado que va a invertir una buena cantidad de dinero con esta transformación total del sector, por lo que solicita que se cuide y respete esta inversión en favor de la Institución;
- En la Comisión General que tuvimos en el Consejo de Educación Superior, planteamos tres 2.9. puntos conflictivos que al momento atraviesa la universidad ecuatoriana, en primer lugar el asunto de las jubilaciones, con lo que tenemos problemas especialmente con los docentes, sobre esta cuestión pedimos autorización para cancelar la compensación por jubilación en cuotas, pero nos expresaron que tengamos paciencia ya que la Procuraduría General del Estado emite una comunicación, a pedido de dos universidades, en la que señala que no se puede pagar un solo centavo mientras no se expida el Reglamento que manda la Ley. En segundo lugar expusimos los inconvenientes que causa la judicialización de la academia, ojala ahora le den un poco de importancia porque el Rector de la Universidad de Babahoyo ha sido destituido por un Juez. Nos informaron que se entrevistaron con los miembros del Consejo de la Judicatura Transitorio y que ellos les indicaron que en lo relacionado con los aspectos académicos van a tener más cuidado. En tercer lugar tratamos sobre las apelaciones, ya que todas las acciones de todas las universidades van al Consejo de Educación Superior y nos ofrecieron entregar en los próximos días una resolución, según la cual ya no irán los procesos por apelación al Conseio de Educación Superior;
- 2.10. Hemos tenido varias reuniones para continuar con el proceso de reclasificación de puestos de los empleados, en el caso de los empleados de la Salud no la hemos iniciado, ya que la situación para reclasificar a los compañeros de esta área es muy complicada. En esta semana tendremos una nueva reunión con el Director del Talento Humano, quien se trasladará al Ministerio de Relaciones Laborales para hacer algunas consultas, pedir un asesor y plantear los conflictos que tenemos dentro de la Universidad;
- 2.11. La Dirección General Administrativa y la Dirección de Talento Humano están trabajando en nuevas oficinas, absolutamente cómodas, amplias y bien dispuestas. En el sector que estas dependencias funcionaban antes empezaremos a trabajar la nueva residencia del Consejo Universitario, que estuvo planificado desde el año anterior, pero lastimosamente por dificultades al interior de la Institución que no dependen de las autoridades, no se ha podido avanzar con estas adecuaciones. Aspiro que a más tardar en el mes de junio empecemos el trabajo de readecuación de la nueva Sala del Consejo Universitario;
- 2.12. En la Facultad de Arquitectura asistimos a la inauguración de la Sala de Exposiciones que el Consejo Directivo decidió designarla con el nombre de uno de los escultores de mayor renombre que tiene el Ecuador, ex Decano de la Facultad, don JAIME ANDRADE MOSCOSO, en la cual también se hizo una exposición retrospectiva de su trabajo. En este emotivo acto estuvieron presentes sus familiares, además hicimos un compromiso con su hijo, quien es profesor de la Facultad, para recuperar la escultura que tenemos detrás del Teatro Universitario, una de las más hermosas obras que tiene Jaime Andrade;



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

2.13. El domingo 1 de abril se publicó en El Comercio la convocatoria al tercer remate por concurso público de ofertas sobre una serie de materiales que tiene la universidad, esperamos tener éxito con esta convocatoria:

2.14. En el Teatro Universitario se realizó la inauguración de la Casa Abierta denominada "Tres Años de Transformación Académica en la Universidad", acto en el que se presentaron un par de libros de un Sociólogo argentino de considerable magnitud, uno de los cuales es un diccionario de educación. Este evento fue realizado por la Dirección General Académica, la Dirección General de Investigación y Posgrado y el Instituto Universitario de Capacitación Pedagógica:

2.15. Este domingo se publicará el listado de vacantes para ser llenadas mediante concurso de méritos y oposición, con lo que en los próximos meses tendremos alrededor de 300

profesores titulares;

2.16. Se ha entregado una nueva publicación de la revista Cifras, hemos tratado de dar mayor seguridad a la información que se publica en esta revista, lo que nos permitirá realizar un trabajo administrativo más solvente y serio. Confio que para el próximo número la colaboración que se pide a las facultades sea entregada oportunamente para ir perfeccionando este documento que es de gran trascendencia para nuestro trabajo;

- 2.17. Con relación a la seguridad de la institución, mantuvimos una reunión con el Intendente de Policía de Pichincha, el Jefe Político del Cantón y la representación de la Federación de Estudiantes Universitarios con el objeto de colaborar con estas autoridades para cerrar algunas cantinas que existen alrededor del campus universitario, que convierten a esta área en muy peligrosa, conocimos que varias cantinas son fachadas porque al interior son prostíbulos o sitios de consumo y comercialización de drogas, el Intendente hizo un recorrido por todos estos lugares. La FEUE y las autoridades hemos formado una comisión a fin de cerrar estos sitios en forma definitiva;
- 2.18. El señor Vicerrector Académico y de Investigación se refiere al Sistema Nacional de Admisión y Nivelación que el Consejo Nacional de Educación Superior a través de la Secretaria Nacional de Educación Superior ya lo ha implementado y cuyos resultados han sido públicos. Informa que sin embargo de que se ha enviado oportunamente la información de los cupos, la SENESCYT ha pedido que ésta se ratifique, en lo que trabajó la semana anterior una delegación de Planeamiento Universitario y algunos funcionarios que se encargan de registrar títulos, luego de lo cual han surgido una serie de inquietudes que derivan en la necesidad de revisar los cupos porque existen aspectos que no están claros, por lo que manifiesta que es necesario tener una reunión con los Decanos, Subdecanos y Directores de Carrera para tomar una decisión acorde a la situación presente y futura de la Institución.

Sobre el Informe

2.19. El Presidente de la FEUE se refiere a lo sucedido en la Facultad de Ciencias Económicas, en donde se encontró pintado epítetos al interior de varias de las aulas por lo que pide que se investigue estos hechos para establecer quienes fueron los responsables; indica además que la Facultad de Filosofía se ha convertido en la sede de todos los expulsados de la Universidad;

2.20. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas agradece por la entrega de la revista Cifras y a la vez observa que el sello de acreditación no consta en la misma. Además sugiere que los cursos de capacitación programados para los administrativos se incluyan dentro de un plan de carrera a fin de que se pueda facilitar la movilidad de los

funcionarios de la Unviersidad

2.21. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se refiere a la intervención del Presidente de la FEUE y señala que siempre es la piedra de tope su Facultad por lo que expresa su rechazo ante estas acusaciones;



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

2.22. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de poner en práctica el Reglamento de Escalafón Docente, solicita que se aclare que los docentes que no quieren ni el incremento ni la disminución del tiempo de dedicación deben permanecer con el mismo sueldo y la misma carga horaria, porque no entran en el proceso escalafonario. El señor Rector ratifica que esto se aprobó, pero pide que los Decanos conversen con los docentes porque esto puede perjudicarles:

2.23. El señor Vicepresidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores manifiesta su rechazo por lo sucedido en la Facultad de Ciencias Económicas y considera que se debe

hacer una investigación para determinar quienes son los responsables;

2.24. El señor Presidente de la FAPUC indica que, por resolución del Directorio, el próximo lunes va a trabajar con todas las Asociaciones de Profesores en todo lo que a criterio de ellos crean que se debe reformar en el Reglamento de Escalafón.

3. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE

- 3.1. El Honorable Consejo Universitario realiza el análisis del Capítulo Estimulo y Sanciones del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente y resuelve:
 - Aprobar el Regiamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente; y,
 - Remitir los Instrumentos de este Reglamento para que sean revisados por la Dirección General Académica, acto seguido se pondrá en conocimiento de la Comisión Académica Permanente para que informe lo que corresponde al Honorable Consejo Universitario.

4. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 036-CJ-12, de 20 de marzo de 2012, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Secretario de la Comisión Jurídica, con el que remite el proyecto de Reglamento para la Evaluación Estudiantil, instrumento legal solicitado por la FEUE.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el referido Reglamento, con la incorporación de las modificaciones solicitadas por los señores miembros.

5. INFORME DE COMISIONES

5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio Nos. 043-CJ-12 27 de marzo de 2012, mediante el cual la Comisión Jurídica Permanente remite el nuevo texto de la segunda excepcionalidad para que se incluya en el artículo 4 del Reglamento de Terceras Matrículas.

Al respecto: el Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la inclusión de las dos excepcionalidades en el artículo 4 del Reglamento de Terceras Matrículas, cuyo texto es:

a) Problemas académicos y administrativos no imputables al estudiante;

 b) Cuando el requirente demuestre haber aprobado el 60% o más de la malla curricular de su carrera y no haya registrado otra tercera matrícula en su historial académico. Esta excepcionalidad será concedida por una sola vez y en una sola asignatura.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

5.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 088-CA-SG, de 2 de abril de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales, presentado por la Facultad de Ciencias Médicas y comunicar a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.

En esta resolución expresa su abstención el Doctor Edgar Herrera Montalvo, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

5.3 El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 086-CA-SG, de 28 de marzo de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de las carreras de Plurilingüe e Inglés, presentados por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de las carreras de Plurilingüe e Inglés, presentados por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.

5.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 051-CE-SG, de 27 de abril de 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, período 2012-2013, según lo que se detalla a continuación:

PRESIDENTA

Sra. Yolanda Zapata Sánchez

VICEPRESIDENTA

Sra, Mercedes Escalante Pazmiño

SECRETARIA

Sra. Martha Vasco

TESORERA

Sra. Ximena Chiriboga

VOCALES PRINCIPALES

Sr. Salomón Mosquera

Sra. Lucía Poma

Sr. Byron Jaramillo

VOCALES SUPLENTES

Sr. Juan Quishpe

Sr. Jesús Lemache

Sr. Patricio Torres

SÍNDICO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

Dr. Max Rodríguez

INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 006-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD 6.1. CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN JÓVENES CONTRA EL CÁNCER.- El objeto es establecer una alianza estratégica entre la Fundación y la Universidad, para que los estudiantes de grado y posgrado, realicen prácticas pre profesionales y pasantías en la Fundación, a fin de impulsar el bienestar psicológico de los jóvenes con cáncer, sobrevientes, y su familia, el desarrollo de los cursos de formación continua y de posgrado. La elecución, estará a cargo de la Facultad de Ciencias Psicológicas. La duración será de un año. Convenio No. 007-P-2012. Ref. Of. No. 497-P-A2.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTO 6.2. DOMINGO DE LOS TSACHILAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SEDE SANTO DOMINGO.- El objeto es difundir entre los profesionales y estudiantes de los centros de educación superior del país los conocimientos generales de la tributación, en materia de rentas internas, incluyendo la incidencia de la recaudación tributaria en el Presupuesto General del Estado e instruirles en las normas y procedimientos que deben observar para cumplir adecuada y oportunamente con sus obligaciones y deberes tributarios. La elecución estará a cargo de la Coordinación de Sedes y Anexos. La duración será de dos años. Ref. Of. No. 589-P-A2.

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y 6.3. LA EMPRESA TUBERTOR CIA. LTDA.- El objeto es efectuar diferentes ensayos en las instalaciones del Laboratorio de Investigaciones Hidráulicas de la Universidad y en la planta de la Empresa TUBERTOR. La ejecución estará a cargo de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática. La duración será de doce meses. Ref. Of. No. 590-P-A2.

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO AL MEJOR EGRESADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, CARRERA DE MEDICINA.- El objeto es ofrecer una beca para la preparación del ingreso a los posgrados en Europa, la misma que está valorada en US\$ 6.500,00, para el mejor expediente académico estudiantil de cada una de las promociones a graduarse en la carrera de Medicina. La ejecución, estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas. La duración será de tres años. Convenio No. 18-P-2012, Ref. Of. No. 595-P-12-A5

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER 6.5. ACTIVIDADES DE RECORDACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LEGADO CÍVICO E HISTÓRICO DEL GENERAL ELOY ALFARO EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA HOGUERA BÁRBARA.- El objeto es establecer, desarrollar una cooperación interinstitucional para promover actividades de recordación y difusión del legado cívico e histórico del General Eloy Alfaro, dentro del programa de actividades de la "Hoguera Bárbara". La ejecución estará a cargo del Rectorado. La vigencia será de tres años. Ref. Of. No. 626-P.

CONVENIO DE DONACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y 6.6. SOCIAL - MIES, Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS.- El objeto es la donación de los bienes que han dejado de ser utilizados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, de conformidad al detalle del anexo 1 que se adjunta y forma parte integrante del convenio, para que sean destinados exclusivamente para el uso de la Facultad de Ciencias Psicológicas en programas de atención a la sociedad en general. Convenio No. 001-CGJ-2012, Ref. Of. No. 635-P-A2



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

7. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

7.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por la señorita ANA LUCÍA BERNAL CASTELO, dentro del sumario administrativo No. 04-2012-E-MSF que se sigue en contra de 15 estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el que interpone recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior.

El Honorable Consejo Universitario resuelve, por interpuesto dentro del término legal, conceder el recurso de apelación ante el Consejo de Educación Superior.

7.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el Licenciado Magíster CARLOS ALFREDO RUIZ DÁVILA, docente de la Facultad de Artes, dentro del sumario administrativo No. 003,D-2012-KCV, que se sigue en su contra, mediante el cual interpone recurso de reconsideración.

El Honorable Consejo Universitario resuelve negar por mayoría el recurso de reconsideración solicitado.

7.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 128-CEPD, de 15 de marzo de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el informe ampliatorio del expediente administrativo No. 001-E-2012-MSF, seguido en contra del señor LUIS CARLOS BARBA ACOSTA, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, y el respectivo informe.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve:

Imponer la sanción prevista en el Artículo 151 numeral 4 del Estatuto de la Universidad Central. "Suspensión total de actividades universitarias por un ciclo lectivo", a la señorita Diana Álvarez Montenegro, y los señores Luis Barba Acosta y Juan Carlos Pérez Vásquez, estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, tomando en cuenta lo dispuesto en el Artículo 154 del mismo cuerpo legal por propiciar hechos de violencia y agresión, en los predios universitarios y en los lugares donde realizan sus prácticas académicas, como son los Hospitales lesionando gravemente la imagen de la Universidad Central del Ecuador, faltas que están tipificadas en el Artículo 150, numerales 3, 9, 11 y 12 del Estatuto Universitario. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

Esta resolución se aprueba con las siguientes abstenciones:

Doctor Walter Martínez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Economista Marco Posso Zumárraga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Doctor Pablo Picerno, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, Doctor Nelson Rodríguez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, Ingeniera Cecilia Flores, Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Ingeniero Gustavo Pinto, Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; y, señor Carlos Muñoz, Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

7.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 152-CEPD, de 27 de marzo de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el expediente administrativo No. 007-2012-E-MSF, seguido en contra del señor PABLO ALEXANDER.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE ABRIL DE 2012

PARREÑO ALMEIDA, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, y el respectivo informe.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve:

Sancionar al señor PABLO PARREÑO ALMEIDA, estudiante de la Carrera de Derecho, Facultad de Jurisprudencia, de conformidad con el literal b) del inciso tercero del Artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 151, numeral cuatro del Estatuto de la Universidad, con la suspensión total de actividades universitarias por un ciclo lectivo, por haber incurrido en las faltas tipificadas en los literales b) y f), Artículo 207 inciso segundo de la Ley Orgánica de Educación Superior y, en el Artículo 150 del Estatuto de la Universidad, numerales 1 y 9. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

8. VARIOS

- 8.1. El señor Presidente de la FEUE solicita que para las asambleas estudiantiles para socializar el Reglamento de Terceras Matrículas se suspenda clases y se dé la autorización respectiva para que asistan los estudiantes. El señor Rector aclara que no se puede obligar a los estudiantes a que asistan a las asambleas y que tampoco se puede suspender clases por lo que pide que para estos actos se busque un horario en el que la mayor parte de las Facultades no se encuentren en actividades y que los Decanos den las facilidades;
- 8.2. El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita que el Consejo Universitario se dirija al Consejo de Educación Superior para solicitar en forma urgente que emita el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente. El señor Rector señala que en los próximos días el Consejo de Educación Superior expedirá este Reglamento;
- 8.3. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita al Consejo Universitario que interponga sus buenos oficios ante la SENESCYT para que se pague a los científicos que están en el programa Prometeo dentro de la Universidad, El señor Rector manifiesta que hará esta gestión;
- 8.4. La señora Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas recomienda que se aproveche el espacio en la página WEB para publicar los reglamentos aprobados. El señor Rector indica que en efecto todo esto se pondrá en la página web, se publicará en la revista Latitud Central y además estos avances serán socializados a través de nuestra emisora;

8.5. El señor Decano de la Facultad de Artes informa que en su facultad existen dos profesores que se han negado a aceptar el pedido de escalafón, por lo que remitira el informe de estos dos docentes.

Concluye la sesión a las 14H50.

DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS

DR. HECTOR POMA SOTOMAYOR SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.